I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001904

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 06 NOV. 2014

V I S T O S:

El Ordinario N°400/999/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exento N°202/1508/2014 y N°202/1828/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1508/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS", ID Nº 812-51-LP14**, cuya adjudicación fue sancionadas mediante Decreto Exento Nº202/1828/2014, a la empresa **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.**, los que contienen errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°12 de Decreto Exento N°202/1508/2014, que llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS", ID Nº 812-51-LP14** y el punto N°3 del Decreto Exento N°202/1828/2014, que adjudicó la propuesta pública antes mencionada, a la empresa **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.**, en el sentido de señalar que el gasto que irrogue la ejecución del mencionado proyecto se imputará a la cuenta 114.05.31 "Aplicación de Fondos en Administración – Construcción Jardín Oreste Plath".

2. En lo modificado por el presente instrumento permanecen inalterables los decretos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras, ITO
Página Web